

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

9237 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ejecución de la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Torrejón de Velasco de la línea eléctrica a 400 kV Morata-Villaviciosa, en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid). (Expediente: LAT/02/21).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de conformidad con el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ejecución de la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación Torrejón de Velasco de la línea eléctrica a 400 kV Morata-Villaviciosa, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Finalidad: Mejorar la Seguridad del Sistema, así como facilitar el Acceso a la de Red de Transporte al Apoyo del Tren de Alta Velocidad y la integración de generación renovable.

Presupuesto: 452.114 euros.

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 400 kV

Tensión más elevada de la red: 420 kV

Origen de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo T-82BIS

Final de la línea de alta tensión: Subestación Torrejón de Velasco

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C

Capacidad térmica de transporte por circuito:

- Verano: 1480 MVA/circuito

- Invierno: 1810 MVA/circuito

Número de circuitos: 2

Número de conductores por fase: 2

Tipo de conductor: AL/AW CARDINAL

Número de cables compuesto tierra-óptico: 2

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW TIPO I 48 F.O.

Aislamiento: Vidrio

Apoysos: Torres metálicas de celosía

Cimentaciones: Macizos independientes

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado

Longitud 0,124 km

Provincia afectada: Madrid

Término municipal afectado: Torrejón de Velasco

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 24/2013 el proyecto incluye una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada y formularse, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 145 del citado Real Decreto 1955/2000.

Cualquier interesado podrá consultar el Anteproyecto y en su caso, el Proyecto Técnico Administrativo, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/05e3d29e47f4aa93caa8acc1a07fac2e184af04a>

Las personas físicas también podrán consultar la documentación en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes 65, 28071 Madrid.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: "Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT/02/21 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Línea Aérea 400 kV Entrada y salida Torrejón de Velasco de la Línea 400 kV Morata-Villaviciosa

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término municipal Torrejón de Velasco (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo existente (m2)	Nueva servidumbre (m2)	Servidumbre Vuelo total (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Parla Uno Sociedad Limitada	28150A00100096	1	96	-	-	-	-	-	-	288	T_82B	85	Labor o Labradío seco
5	Sacristan Bello Angeles	28150A00100020	1	20	1205	67	1272	-	-	-	1176	T_82B	154	Labor o Labradío seco
6	Gestiones Patrimoniales Gespain Sociedad Limitada	28150A00100019	1	19	3314	-	2864	T_82B	171	-	3291	T_82B; T_82B_1	1124	Labor o Labradío seco
7	Herederos de Hernandez Fernandez Rafaela Adoracion Ocaña Hernandez Francisco Javier Martinez Ocaña Maria Mar Martinez Ocaña Antonio	28150A00100018	1	18	646	383	1029	T_82B_1	172	-	2090	T_82B; T_82B_1	167	Labor o Labradío seco
8	Pozo Sacristan Francisco	28150A00100016	1	16	746	438	1184	T_82B_1	18	-	1294	-	-	Labor o Labradío seco
9	Fernandez Lagos Roman	28150A00100015	1	15	-	371	371	-	-	-	104	-	-	Labor o Labradío seco
10	Fernandez Lagos Roman	28150A00100014	1	14	-	548	548	-	-	-	11	-	-	Labor o Labradío seco
11	Herederos de Franco Franco Gregorio	28150A00100017	1	17	1261	188	1449	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío seco

12	Ponce Bravo Jose Antonio	28150A00100 092	1	92	1850	1102	2952	-	-	-	-	-	-	Improductivo Labor o Labradío secano
13	Asparla Sociedad Limitada	28150A00100 013	1	13	1423	522	1945	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
14	Pozo Sacristan Francisco	28150A00100 011	1	11	-	12	12	-	-	-	147	-	-	Labor o Labradío secano
15	Pedrero Robles Angel	28150A00100 153	1	153	-	10	10	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
16	Herederos de Bello Ocaña Josefa	28150A00100 010	1	10	-	62	62	-	-	-	241	-	-	Labor o Labradío secano
17	Fernandez Cuervo Sanchez Manuela	28150A00100 152	1	152	12	104	116	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
18	La Casa Grande Aceite de Oliva Sociedad Limitada	28150A00100 151	1	151	526	305	831	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
19	Franco Pablo	28150A00100 091	1	91	534	407	941	-	-	-	120	-	-	Labor o Labradío secano
20	Orera Lopez Miguel Angel	28150A00100 004	1	4	939	347	1286	-	-	-	819	-	-	Labor o Labradío secano
21	Garcia De Rivera Hurtado Jose Luis	28150A00100 090	1	90	1308	145	1453	-	-	-	1106	-	-	Labor o Labradío secano
21-1	Parla Uno Sociedad Limitada	28150A00100 009	1	9	-	-	-	-	-	-	16	-	-	Labor o Labradío secano

Madrid, 14 de marzo de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía,
Francisco Barroso Palomino.

ID: A220010605-1